

# LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . . 0,50 pesetas.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Director: D. Ildefonso Yañez Ferrera

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Feduchy, 17, primero.

## Impresiones

A pesar de no ser nosotros dados á censurar sistemáticamente toda disposición emanada de la Superioridad (por no obedecer á ese espíritu tan español de hablar mal del Gobierno) no nos vale esta predisposición de ánimo, esta especie de contrapeso sano y disciplinario, para caer en la tentación. Siempre se impone el lamento y la queja.

La Superioridad acaba de negar á los Maestros Auxiliares el derecho á votar en la elección del Vocal Maestro, que según las últimas, reformas sobre las Juntas locales debe formar parte en dicho organismo escolar.

La cosa en sí no tiene gran trascendencia. Que los Maestros Auxiliares, concurren ó nó, á esta elección, no ha de repercutir ostensiblemente en la virtualidad y efectos de la acción que el vocal Maestro puede tener en el seno de las reformadas Juntas. Pero esta negación de personalidad trae un espíritu contrario, completamente contrario, al que informa toda la legislación escolar, la cual considera para los efectos de la carrera del Magisterio, como tales Maestros, á los Maestros Auxiliares estén donde estén y gocen el sueldo que gocen.

Quizás no sea simpático en las alturas, esa especie de sorda y tácita rebelión que parece revelar siempre todo lo que proviene de los Auxiliares.

¡Pero no hay tal! Lo que hay es, que estos cargos en la forma que están constituidos, pugnan con la manera de ser de la Escuela, de la enseñanza y tal vez, hasta con la armonía y dependencia de los hombres entre sí, dentro de la maquinaria del Estado.

No somos nosotros partidarios de la Escuela sin Auxiliar ó del *desdoble unitario*. Las Escuelas sin Auxiliar son imposibles, por la sencilla razón de que sin orden no hay nada, no puede verificarse ninguna labor educativa. Pero vamos á ver. ¿Por qué eso de guardar el orden en las Escuelas primarias ha de constituir una carrera, ha de exigirse títulos, oposiciones, etc. etc.?

No es el espíritu de la ley del 57 el que las Auxiliarias fueran lo que son hoy, y aunque lo fuera, la experiencia demuestra que esto es un error y un mal gravísimo.

Maestro, dirigiendo una Escuela, ó Maestro Auxiliar cooperando en ella, lo que nos parece pedagógico, justo y humano decimos.

Si el Sr. Ministro, mirando hacia esta dirección, entrara en el orden de preocupaciones en que entraron muchos de sus antecesores en el palacio de Atocha, vería pronto: que lo más urgente y provechoso para la Instrucción primaria española, sería la de *graduar las Escuelas*. Allí donde siquiera hubiere tres funcionarios dedicados á la enseñanza pública de cada sexo, allí debiera implantarse las Escuelas graduadas. Y allí donde esto no fuera posible, las Auxiliarias deberían convertirse en verdaderas *Ayudantías*, en el modestísimo sentido que le damos á esta palabra.

Pero mientras esto no suceda, á los Maestros Auxiliares actuales no se les debe negar derecho ninguno á tomar parte en todo lo que se relacione con el Magisterio en general, á cuya digna clase pertenecen por derecho propio.

ILDEFONSO YAÑEZ.

## JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Conforme anticipamos en nuestro anterior número, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil han empezado á hacerse los nombramientos de los Vocales padres de familia que han de formar parte de las indicadas Juntas, que como se sabe deben quedar constituidas el día 1.º del mes de Abril.

En nuestro próximo número publicaremos los nombres de los señores que han sido nombrados, habiendo dispuesto el mencionado Sr. Gobernador que sean los que ocupan los primeros lugares de las respectivas propuestas.

\*  
\*\*

En la tarde del sábado último se reunieron en la Delegación regia los Sres. Maestros de las Escuelas públicas, con objeto de formular la terna del Vocal Maestro que ha de formar parte de la Junta local de primera enseñanza de esta capital.

Al acto asistieron todos los Sres. Maestros, á excepción del Sr. Vargas que se encuentra enfermo.

El Excmo. Sr. Delegado con expresivas frases saludó á los reunidos, explicándoles el objeto de la convocatoria y exponiéndoles que, resoluciones de la Superioridad, privara á los Sres. Auxiliares de tener intervención en el acto que se celebraba, como hubiera sido su deseo.

Acordado designar una Comisión que formulara la terna correspondiente, fueron nombrados los señores D. Hermengaudio Cuenca, Regente de la graduada; D. Enrique León, Maestro de la Escuela del Hospicio

y D. Antonio S. Muñoz, de la de niños número 5; los que á su vez propusieron la siguiente terna:

D. Manuel Domínguez Santaella, Maestro de la Escuela de niños número 4; D. Juan L. de Vargas, de la de párvulos número 1 y D. José M. Rioseco, de la de niños número 6; aprobada por todos los asistentes tan acertada propuesta, el Sr. Domínguez designado seguidamente por el Sr. Delegado para Vocal de la Junta, dió gracias á sus compañeros en sentidas frases por la distinción de que le habían hecho objeto, ofreciendo su decidida cooperación en beneficio de cuanto con la enseñanza en general se relacione.

Terminó el acto dando gracias el Sr. Delegado á los reunidos por su asistencia, y esperando confiadamente en que todos habrían de prestarle su concurso, para la realización de los fines que le están encomendado.

## Centenario del Dos de Mayo

El Alcalde de Madrid ha dirigido una patriótica alocución al vecindario, excitándole á que celebre con el mayor esplendor el Centenario del Dos de Mayo. En esta alocución, debida á la pluma de Pérez Galdós, hay párrafos brillantes donde se enaltece la cultura y la enseñanza á la par que el patriotismo; con gusto reproducimos los siguientes, sintiendo que las dimensiones de LA REVISTA nos impida reproducirla íntegra:

«Proponemos y deseamos que esta hidalga villa no circunscriba la festividad á las demostraciones y visualidades pomposas que embelesan á la muchedumbre. Bueno es que hablemos á los sentidos y á la imaginación de ésta, ofreciéndole plásticamente las grandezas de la virtud, del arte y del valor; pero conviene que asimismo hablemos á su pensamiento, para que los ciudadanos comprendan que en los méritos del pasado debemos asentar todo lo hermoso y útil que deseamos legar al porvenir. Perpetuemos la memoria del Dos de Mayo en un monumento que exprese la lucha formidable y el cruento suplicio del pueblo matritense, con el carácter de espontaneidad y bravura indisciplinada que tuvo aquel movimiento. Obra fué de todas las clases sociales fundidas con maravillosa mezcla de jerarquías en el común tipo popular; ejército y pueblo, con doble y mancomunada iniciativa, realizaron el acto prodigioso, que la historia nos ha transmitido, sintetizando á todos los héroes de aquel día en las figuras inmortales de Velarde y Daoiz.

No debemos contentarnos con esta demostración de cultura, sin buscar otra en esfera más perdurable que los bronce y mármoles, en la educación, en la crianza y guía de las generaciones que han de continuar la vida hispánica. Hagamos que las solemnidades de este centenario y los hechos gloriosos y los hombres ilustres que representan, queden para siempre asociados á un centro de enseñanza, el cual serviría de ejemplo, para que en ocasiones análogas otros acontecimientos y otras entidades repitieran esta iniciativa fecunda. Así veríamos multiplicarse los criade-

ros de generaciones cultas, único modo de apresurar el paso lento y perezoso con que vamos hacia la civilización.»

## Concurso de ascenso

### VACANTES

Para su provisión por el indicado turno se encuentran vacantes en esta provincia las siguientes plazas, cuya relación ha sido remitida al Rectorado de este distrito.

#### ESCUELAS DE NIÑOS

Conil, Medina Sidonia, Olvera, Prado del Rey y Vejer, dotada cada una de ellas con el sueldo legal de 1.100 pesetas.

#### ESCUELAS DE NIÑAS

Una de las de Jerez con 2.000 pesetas de sueldo, y las de Medina Sidonia, Rota, San Roque y Villamartín, con 1.100 pesetas.

#### AUXILIARIAS

Una de las elementales de niños de esta capital y otra de las de Sanlúcar con 1.375 y 1.100 pesetas respectivamente.

Una de las de niñas de esta capital con 1.375 pesetas, y una de las de párvulos de Jerez, con igual dotación.

## LAS MEMORIAS SOBRE LAS CLASES DE ADULTOS

El día último del mes actual terminan las clases de Adultos; no olviden nuestros compañeros la obligación en que están de elevar á la Junta provincial la Memoria del resultado obtenido en la enseñanza, cuyo trabajo ha de abarcar los siguientes extremos:

1.º Número de adultos que solicitaron ingreso, el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual.

2.º Enseñanzas que se han dado en cada mes.

3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso, con arreglo á lo dispuesto.

4.º Personas de la población que han cooperado á la enseñanza en las clases nocturnas; y

5.º Comportamiento de los alumnos, si hubo alguno rebelde y medidas de castigo adoptadas.

Al hacer este trabajo, los Maestros han de tener en cuenta que debe ser conciso, y sobre todo de una gran exactitud.

## Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz

### ANUNCIO

Con arreglo á lo prevenido en el capítulo segundo del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 se anuncian para su provisión interina las siguientes plazas de Auxiliares, que resultan vacantes en las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia:

#### Pueblos

Alcalá de los Gazules; plaza vacante, Auxiliaría de la Escuela de niños; dotación anual, 312'50 pesetas.

Grazalema; Auxiliaría de la Escuela de niños, 312'50 pesetas.

Olvera; Auxiliaría de la Escuela de niños, 312'50 pesetas.

Prado del Rey; Auxiliaría de la Escuela de niños, 312'50 pesetas.

Rota; Auxiliaría de la Escuela de niños, 312'50 pesetas.

Vejer; Auxiliaría de la Escuela de niños, 312'50 pesetas.

Jimena; plaza vacante, Auxiliaría de la Escuela de niñas; dotación anual, 312'50 pesetas.

Prado del Rey; Auxiliaría de la Escuela de niñas, 312'50 pesetas.

Los Barrios; sustitución del Auxiliar de la Escuela de niños, 365 pesetas.

Los aspirantes á las antedichas plazas presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de esta Junta, dirigidas al Sr. Presidente de la misma, durante el plazo de cinco días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que el *Boletín Oficial* de la provincia publique el presente anuncio, debiendo hacer constar en sus instancias las plazas que pretenden.

Cádiz 18 de Marzo de 1908.—El Secretario, *Manuel Juliá y Hubert*.

(*Boletín Oficial* 21 Marzo 1908.)

## NOTICIAS

Se halla muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo, nuestro buen amigo D. Ignacio Ugarte, Maestro de la Escuela del Hospicio de Sevilla.

Mucho celebramos la mejoría de tan estimado compañero, deseando que pronto sea completa.

Por Real decreto de 13 del corriente ha sido nombrado Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Valencia, D. Francisco Maestre Laborde Boix.

El Cardenal Casañas ha publicado una carta pastoral en contra de las escuelas neutras que proyecta crear el Ayuntamiento de Barcelona, y el domingo pasado se repartieron en todas las iglesias unas hojas impresas, firmadas por representantes de 75 sociedades, atacando duramente el proyecto, y llamando la atención de todos los católicos para que se opusieran á la creación de tales Escuelas.

La Escuela pública de niños de Blázquez (Córdoba), que ha tenido asignada hasta ahora la dotación de 825 pesetas, ha quedado reducida á la categoría de 625, con arreglo al censo de población.

El doctor Muskat cree que podían utilizarse para los juegos escolares, algunos de los descansos entre

las clases, haciéndolos un poco más largos y evitando así que muchos alumnos los pasen sentados.

El Consejo pleno de Instrucción pública ha acordado proponer para la cruz de Alfonso XII, como resultado de expediente de visita, á D.<sup>a</sup> Ana Soto de Zaldívar, directora de la Escuela Normal de Maestras de Granada.

Convocados por el Sr. Canalejas, se han reunido en uno de los despachos del Congreso los Sres. Vincenti, Ruiz Jiménez, Roselló, Francos Rodríguez y Feliú, que en representación de las minorías formaron parte de la ponencia que se eligió antes de discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Canalejas les dió cuenta de su propósito de promover, mediante una interpelación, un amplio debate sobre Instrucción primaria, proponiéndose aludir á todas las minorías, para que éstas fijasen su criterio en asunto de tanta transcendencia.

Todos los reunidos se mostraron de acuerdo con el Sr. Canalejas acerca de la conveniencia de promover ese debate.

La Junta local de primera enseñanza de Santiponce, á propuesta del vocal médico ha acordado establecer la sesión única en la Escuela de niños de aquella localidad, fijando las horas de clase desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde y dejando á la iniciativa del Maestro el anticipar la hora de entrada cuando la enseñanza y la higiene lo requieran.

El Municipio de Oberhausen facilita durante el invierno á los escolares necesitados un desayuno de un cuarto de litro de leche caliente y dos panecillos.

La Central de Pasivos del Magisterio primario á propuesta de la Junta de Huelva, ha elevado moción al ministerio para que se dicte una disposición general resolviendo á quien corresponde los haberes de los Maestros que disfrutan licencia sin sueldo para oposiciones.

Se ha dictado Real orden disponiendo que los catedráticos ó profesores oficiales que deseen informe de sus publicaciones eleven sus instancias á la Subsecretaría de este Ministerio, acompañadas de tres ejemplares de las obras de que se trate.

*El Noticiero Escolar*, de Sevilla, estima de gran utilidad y conveniencia, el que en la primavera próxima se organice en aquella ciudad un certamen escolar, con premios en distintas clases, tanto para Maestros, como para alumnos de las Escuelas públicas.

Nuestro querido amigo D. Ignacio Rovira que ya representa otros partidos, ha sido elegido Habilitado de los Maestros públicos del de Sanlúcar de Barrameda.

Reciba nuestra enhorabuena.

D. Antonio S. Rosso, contador de la Junta Central de Derechos pasivos, ha sido autorizado para que pueda incluir en una obra de Contabilidad que está confeccionando, las disposiciones porque se rige el fondo de Derechos pasivos.

Deseamos la pronta publicación de este libro imprescindible para los Secretarios de las Juntas y para los Maestros.

Con fecha 29 del mes de Febrero anterior fueron remitidas á la Subsecretaría por la Junta de Instruc-

ción pública de esta provincia, las certificaciones de lo que importa el material de las Escuelas diurnas y nocturnas durante el año actual. Han empezado á librarse á algunas provincias el primer trimestre.

\* \*

La Federación pedagógica es un hecho.

Nuestro importante colega el *Magisterio Español*, dedica su artículo de fondo á este importante organismo que patrocinan los Sres. Romanones, Vincenti, Ascarza, Mingo y Ruiz Jiménez. Uno de los acuerdos ha sido el de dedicar una página semanal en el *Diario Universal* para dilucidar las cuestiones de la enseñanza en España, y una acción extensa y persistente en el Congreso, por todos los elementos de las minorías.

\* \*

El sábado se han recibido en la Junta de Instrucción pública de esta provincia los siguientes nombramientos del concurso único de Septiembre anterior hechos por el Rectorado de este distrito; los indicados nombramientos tienen fecha 20 del mes actual, venciendo el 3 de Mayo próximo el plazo para que los interesados se posesionen.

De niños: Auxiliar de Grazalema, D. Manuel Salati Montero; id. de Rota, D. Francisco Olmos Antich; id. de Alcalá de los Gazules, D. Cándido Jardiel Domeque; id. de la 1.<sup>a</sup> de Vejer de la Frontera, D. Juan José Sánchez Perales; id. de la 2.<sup>a</sup> de la misma localidad, D. Gil Blanco Gazapo.

De niñas: Auxiliar de Villamartin, D.<sup>a</sup> Francisca Andújar Gallego; id. de Vejer de la Frontera, doña María Luisa Carrasco y de Vargas; id. de Prado del Rey, D. María del Rosario Torres Guerra; todas las anteriores plazas están dotadas con 625 pesetas.

\* \*

Se dice que en el proyecto de presupuesto que deberá ser presentado á las Cortes en el mes de Mayo próximo, hay el propósito de consignar un aumento de cuatro ó cinco millones de pesetas para la enseñanza, dedicándolas, en su mayor parte, á la primaria.

\* \*

El sábado 21 han sido remitidas á la Ordenación de

pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del corriente mes formadas por los Habilitados de los partidos judiciales de esta provincia, correspondientes al personal de las Escuelas diurnas y nocturnas.

\* \*

Nuestro amigo D. Federico Márquez Delgado ha sido nombrado Auxiliar interino de las Escuelas de niños de Sanlúcar de Barrameda.

\* \*

Por el Rectorado de este distrito han sido declaradas vacantes las plazas de Auxiliares de las Escuelas de niños de Benaocaz, y de niñas de Los Barrios, por haber sido nombrados para otros cargos los Profesores que en la actualidad los desempeñan.

\* \*

Se ha concedido á D. Enrique Ramírez Copete, Maestro de Algodonales, la jubilación que tenía solitada.

\* \*

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia han sido nombrados Vocales de la Junta local de primera enseñanza de esta capital, en concepto de padres de familia, D. Francisco Marengo, D. Antonio Sáinz; D.<sup>a</sup> Pilar Pereztevar y D.<sup>a</sup> Pilar Martí.

\* \*

En el día de hoy se han comunicado á los Maestros nombrados en virtud del concurso único, cuyos nombres publicamos en otro lugar, sus respectivos nombramientos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

\* \*

Por ser de sumo interés para los Maestros, copiamos á continuación la respuesta dada por la Subsecretaría á la consulta hecha por la Junta provincial de Huelva. Dice así: 1.<sup>o</sup> Las licencias para oposiciones deben concederse *sin sueldo*. 2.<sup>o</sup> La Escuela será servida por un Maestro interino que percibirá la mitad del sueldo correspondiente al propietario. Y 3.<sup>o</sup> Esa Junta debe nombrar interino sustituto para que la Escuela funcione sin interrupción.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López núm. 6.

## Librería Escolar.—JOSÉ ROMERO.—Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.<sup>a</sup>, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

**PRECIO FIJO**

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

## LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D. ....